

Bogotá, 01 de febrero de 2018.

ANH



Al responder cite radicado: 20181400038892 Id: 249327

Folios: 2 Fecha: 2018-02-01 15:03:16

Anexos: 0

Remitente: EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Doctor

CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR

Supervisor Contrato 295 de 2018.

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Ciudad.

Asunto: Entrega de Informe de Actividades del Contrato 295 de 2018, período mes de enero de 2018.

De conformidad las Obligaciones derivadas del Contrato No. 295 suscrito el 23 de enero de 2018, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA, hago remisión del Informe de Actividades correspondiente al mes de enero de 2018.

Cordialmente,

EFRAIN DANIEL BARROS SEGRERA
Abogado - Contratista

Anexo: el Informe de Actividades correspondiente al mes de enero de 2018. Contrato 295 de 2018.

INFORME MENSUAL No. 1 /ENERO DE 2018

DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Efraín Daniel Barros Segrera
NÚMERO DEL CONTRATO	295 de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	<i>"Prestación de servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas."</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2018
PERIODO DEL INFORME	24 al 31 de enero de 2018

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

- Para el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se han realizado reuniones con el supervisor del contrato en aras de avanzar en una planeación estratégica de actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.
- Se han adelantado revisiones conceptuales, normativas, jurisprudenciales y doctrinales respecto de diferentes asuntos jurídicos competencia de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica y el Supervisor para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.



Efraín Daniel Barros Segrera
C.C. 80.771.631 de Bogotá D.C.
CONTRATO 295 de 2018